

y en su frente, tiene una faja de terreno destinada a camino, de 96 metros cuadrados. Todo ello ocupa los 681,20 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Zaragoza, al tomo 4.152, libro 37, folio 35, finca número 1.432 de Pastriz. Valoración: 31.250.000 pesetas.

Servirá el presente, en su caso, de notificación de los señalamientos a la parte demandada.

Zaragoza a 28 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—60.023.

ZARAGOZA

Edicto

Don Santiago Sanz Lorente, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 539/1998, promovido por Caja Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), representada por la Procuradora doña María Isabel Franco Bella, contra don Enrique Jesús Asín Corman y doña María José Gilaberte González, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y su publicación por término de veinte días el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

Primera subasta, el día 25 de enero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 46.250.000 pesetas.

Segunda subasta, caso de no quedar rematado en la primera, el día 22 de febrero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del de la primera.

Y tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 22 de marzo de 1999, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de la acreedora ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta general de depósitos y consignaciones del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Número 3.—Tienda en planta baja, de unos 100 metros cuadrados, con una cuota de participación en relación al valor total del inmueble del 7,50 por 100. Forma parte de la casa en la calle Rufas, 14 y 16, de esta ciudad, de 265,85 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza al tomo 1.886, libro 78, folio 144, finca número 10.439-N.

Sirva el presente edicto de notificación a la parte demandada, en caso de que la misma se encuentre en ignorado paradero o no fuere hallada en su domicilio.

Y para su publicación, expido el presente en Zaragoza a 30 de octubre de 1998.—El Secretario, Santiago Sanz Lorente.—59.967.

ZARAGOZA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos de declarativo-menor cuantía, número 889/1997-D, a instancia de la actora doña María de los Dolores Castán Falche, representada por el Procurador don Pedro Charlez Landivar, y siendo demandados don Ángel Romeo Pallas, doña Irene Romeo Pallas y herencia yacente de don José María Romeo Pallas. Se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública del bien, que con su valor de tasación se expresará, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse, previamente, el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos de su propiedad; que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, ni deducirse del mismo.

Cuarta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 12 de enero de 1999, en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte.

Segunda subasta, el 12 de febrero de 1999, en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos de darse las mismas circunstancias.

Tercera subasta, el 11 de marzo de 1999, y será sin sujeción a tipo.

Sirva la publicación del presente edicto, para notificación de las anteriores subastas a los demandados en caso de que el mismo esté en ignorado paradero.

Es dicho bien:

Número 4. Piso primero B, en la planta primera alzada, que tiene una superficie de unos 62 metros 86 decímetros cuadrados, según el título y según calificación definitiva tiene 74,89 metros cuadrados útiles. Inscrito al tomo 1.088, folio 14, finca 23.256. La vivienda descrita forma parte de una casa en calle Pano y Ruata, número 6.

Valorada en 7.342.020 pesetas.

Dado en Zaragoza a 4 de noviembre de 1998.—El Secretario.—59.778.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID

Edicto

Doña María Dolores Marín Relanzón, Secretaria del Juzgado de lo Social número 15 de Madrid,

Por el presente edicto dimanante del procedimiento autos números D-70/1998, 77/1998, 91/1998, ejecución números 97/1998, 98/1998 y 99/1998, iniciado a instancia de don Julio A. Casares Fernández-Alves, contra «Projari del Medio Natural, Sociedad Limitada», hace constar que en

el día de la fecha se ha ordenado sacar a subasta, los siguientes bienes embargados como propiedad de la parte demandada cuya relación y tasación es la que se incluye a continuación:

Bienes que se subastan, con el correspondiente valor de tasación y justiprecio de los mismos:

1. Finca urbana 51. Local oficina planta primera, letra D, de la escalera 14 del bloque denominado 3, sobre la parcela P-3, de la unidad de diseño B-3, plan parcial 2-D del Actur de Tres Cantos, en esta villa, hoy Tres Cantos. Tiene una cabida de 120 metros 61 decímetros cuadrados de superficie construida. Linda: Al frente, por donde tiene su entrada, con rellano de la escalera, hueco de ascensor y patio; a la derecha, entrando, con local oficina letra C de la misma planta y rellano de la escalera; a la izquierda, con patio de esta escalera, locales de oficina letras A y C y patio de la escalera 15, y al fondo, con espacio libre. Cuota de participación: 0,70 por 100, y en los gastos de su escalera 4,78 por 100. Tiene calificación definitiva de viviendas de protección oficial grupo primero.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Colmenar Viejo, finca número 3.127.

Valor de tasación: 19.000.000 de pesetas.

Cargas registrales s/certificación: 15.000.000 de pesetas.

Valor real o justiprecio: 3.500.000 pesetas.

2. Finca urbana 49. Local oficina planta primera, letra B, de la escalera 14 del bloque denominado 3, sobre la parcela P-3, de la unidad de diseño B-3, plan parcial 2-D del Actur de Tres Cantos, en esta villa, hoy Tres Cantos. Tiene una cabida de 120 metros 61 decímetros cuadrados de superficie construida. Linda: Al frente, por donde tiene su entrada, con rellano de la escalera, hueco de ascensor y patio; a la derecha, entrando, con espacio libre, local oficina letra A del portal 15 y patio; a la izquierda, con local oficina letra A de esta misma planta y rellano de escalera, y al fondo, con espacio libre. Cuota de participación: 0,70 por 100, y en los gastos de su escalera 4,78 por 100. Tiene calificación definitiva de viviendas de protección oficial grupo primero.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Colmenar Viejo, finca número 3.129.

Valor de tasación: 19.000.000 de pesetas.

Cargas registrales s/certificación: 15.000.000 de pesetas.

Valor real o justiprecio: 4.000.000 de pesetas.

Un turismo marca «GMC», modelo Firebird, con matrícula M-6062-SU, año 1995.

Tasado pericialmente en 2.180.000 pesetas.

Una furgoneta mixta marca «Nissan», Patrol, con matrícula M-2364-KG, año 1989.

Tasada pericialmente en 220.000 pesetas.

Un turismo marca «Audi», modelo 80, con matrícula M-4494-SE, año 1995.

Tasado pericialmente en 940.000 pesetas.

Un turismo marca «Pontiac», modelo Firebird, con matrícula M-2314-UD, año 1996.

Tasado pericialmente en 2.520.000 pesetas.

Material informático, lote 1:

Una pantalla de ordenador «Apple» Perfoma Plus-Display.

Un disco duro, marca «Macquintosh» Apple Computer.

Un teclado de ordenador, marca «Apple» Keyboard.

Un ratón de ordenador, «Apple Mouse» 2.

Una impresora, marca «Hewlett Packard» Des Writer 510.

Una impresora, marca «Hewlett Packard» Deskjet 520.

Un ordenador, marca «Newtec».

Una pantalla de ordenador, marca «Sunshine».

Un teclado de ordenador sin marca ni número de serie.

Un fax, marca «Panasonic» KX. F2050.

Una pantalla de ordenador «Apple» Perfoma Plus-Display con su disco duro «Macquintosh» LC3 de «Apple».

Un teclado de ordenador, marca «Apple».

Dos ratones de ordenador, «Apple Mouse».

Una pantalla de ordenador «Apple» Perfoma Plus-Display con su disco duro «Macquintosh» LC3.
 Un teclado de ordenador, marca «Apple».
 Un ratón de ordenador, marca «Apple».
 Una pantalla de ordenador «Apple» color high-resolution, con su disco duro «Macquintosh».
 Un teclado de ordenador, marca «Apple».
 Un ratón de ordenador, marca «Apple».
 Una máquina de escribir «Olivetti» ET110 electrónica.
 Una pantalla de ordenador marca «Apple» con su disco duro «Macquintosh» Perfoma 460.
 Un teclado de ordenador «Apple».
 Un ratón de ordenador «Apple».
 Tasado pericialmente el lote en: 436.000 pesetas.

Mobiliario, lote 2:

Dieciséis mesas de despacho de diferentes medidas y características.
 Una central telefónica Diana modular 4/16 de Telefónica.
 Seis muebles de estantería de madera para oficina, veintitrés sillas, catorce sillones de diferentes características.
 Seis archivadores de diferentes características.
 Tasado pericialmente el lote en: 554.000 pesetas.

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle Hernani, número 59, cuarta planta, Madrid, en primera subasta el día 26 de enero de 1999; en segunda subasta, en su caso, el día 23 de febrero de 1999, y en tercera subasta, también, en su caso, el día 23 de marzo de 1999, señalándose para todas ellas como hora la de las nueve treinta horas.

Los títulos de propiedad de los bienes, condiciones de la subasta, cuya realización se ajustará a lo previsto en los artículos 261 y siguiente de la Ley de Procedimiento Laboral, y 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y descripción completa de los bienes (características, modelo, número, etc.), y requisitos exigidos a todo licitador, podrán examinarlos en la Secretaría de este Juzgado, los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate no se admitirá ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez haya sido publicado en el tablón de anuncios, «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid a 5 de noviembre de 1998.—La Secretaria judicial, María Dolores Marín Relanzón.—60.010.

MIERES

Edicto

Doña Begoña Ozamiz Bageneta, Secretaria del Juzgado de lo Social de Mieres,

Por el presente edicto, dimanante del procedimiento de ejecución número 46/1998, iniciado a instancia de don José Luis Sedia Cuevas y dieciocho más, contra la empresa «Contratas Subterráneas, Sociedad Limitada», hace constar que en el día de la fecha se ha ordenado sacar a subasta los siguientes bienes muebles, embargados como propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la que se incluye a continuación, así como las condiciones de la subasta:

Bienes que se subastan con el correspondiente valor de tasación y justiprecio del mismo:

Un «Nissan» Patrol, O-7370-BG, 1.560.000 pesetas.
 Un «Nissan» Patrol, O-7370-BG, 1.560.000 pesetas.
 Un «Nissan» Patrol, O-1430-AX, 1.140.000 pesetas.
 Un «Nissan» Patrol, O-2581-AP, 930.000 pesetas.
 Un despacho completo: Mesa, sillón, dos sillas y tres estanterías, 350.000 pesetas.
 Una mesa de juntas, 10.000 pesetas.
 Seis sillas, 9.000 pesetas.
 Una mesa de oficina, 8.000 pesetas.
 Una mesa de oficina, 8.000 pesetas.
 Una silla, 3.000 pesetas.
 Un armario metálico, 10.000 pesetas.
 Una estantería metálica, 2.500 pesetas.
 Una mesa de dibujo con taburete, 12.000 pesetas.
 Un Pentium 166, 30.000 pesetas.
 Un Pentium 133, 20.000 pesetas.
 Una impresora matricial FX-1050, 10.000 pesetas.
 Un HP Laser Jet 46, 15.000 pesetas.
 Un estabilizador, 10.000 pesetas.
 Una pala cargadora Einco-21, 220.000 pesetas.
 Una pala cargadora Einco-21, 220.000 pesetas.
 Una pala cargadora Einco-21, 220.000 pesetas.
 Una pala cargadora Einco-21, 220.000 pesetas.
 Una pala cargadora Einco-21, 220.000 pesetas.
 Una pala cargadora PNZ 220, 220.000 pesetas.
 Una pala cargadora PNZ 220, 220.000 pesetas.
 Una pala cargadora PNZ 220, 220.000 pesetas.
 Un resto de pala cargadora Einco (chatarra), 5.000 pesetas.
 Ciento veinte bastidores metálicos de 10 milímetros, 120.000 pesetas.
 Un polipasto para mampostas, 15.000 pesetas.
 Un polipasto para mampostas, 15.000 pesetas.
 Un polipasto para mampostas, 15.000 pesetas.
 Un gato hidráulico, 18.000 pesetas.
 Dos genófonos de mina, 10.000 pesetas.
 Cinco autorrescatadores de mina, 30.000 pesetas.
 Un cabrestante Zitron-Zour, 12.000 pesetas.
 Un cabrestante neumático, 16.000 pesetas.
 Un cabrestante neumático, 16.000 pesetas.
 Un cabrestante neumático, 16.000 pesetas.
 Cuatrocientos diecisiete tresillones de 1,5, 208.500 pesetas.
 Importe total, 7.849.000 pesetas.

Los actos de la subasta tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las diez horas, en las siguientes fechas:

Primera subasta: 20 de enero de 1999.
 Segunda subasta: 27 de enero de 1999.
 Tercera subasta: 3 de febrero de 1999.

Condiciones de la subasta

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrán los deudores librar los bienes, pagando el principal, intereses y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable (artículos 249 de la Ley de Procedimiento Laboral y 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Segunda.—Los licitadores deberán acreditar, previamente, haber depositado el 20 por 100, al menos, del valor de tasación de los bienes (artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil), y ello exclusivamente mediante resguardo acreditativo de depósito en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, en Mieres, bajo el número de cuenta 3339000064004698, en el impreso especial para subastas.

Tercera.—El ejecutante y quienes pudieran subrogarse legalmente en su lugar podrán tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hiciesen, sin necesidad de consignar (artículo 1.501 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Cuarta.—Podrán efectuarse posturas por escrito, en pliego cerrado (artículos 1.499 y 1.503 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Quinta.—En segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Sexta.—En tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, la postura mínima deberá exceder del 25 por 100 de la cantidad en que están tasados los bienes. Si hubiere postura que ofrezca suma superior, se aprobará el remate. De resultar desierta la tercera subasta, los ejecutantes o, en su defecto, los responsables legales solidarios y subsidiarios tendrán derecho a adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común de diez días; de no hacerse uso de este derecho se alzarán los intereses y extinción del capital.

Séptima.—Al resultar desierta la segunda subasta el actor podrá pedir la adjudicación de los bienes por las dos terceras partes del precio que hubiera servido de tipo para esta segunda subasta, o que se entreguen en administración para aplicar sus productos al pago de los intereses y extinción del capital.

Octava.—Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del remate.

Novena.— Si la adquisición en subasta se realiza a favor de parte de los ejecutantes, y el precio de adjudicación no es suficiente para cubrir todos los créditos de los restantes acreedores, los créditos de los adjudicatarios sólo se extinguirán hasta la concurrencia de la suma que, sobre el precio de adjudicación, deberá serles atribuida en el reparto proporcional. De ser inferior al precio deberán los acreedores adjudicatarios abonar el exceso en metálico (artículo 263 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Sólo las posturas realizadas por los ejecutantes o por los responsables legales solidarios o subsidiarios podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero (artículo 264 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Décima.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismas se derivan.

Undécima.—Los gastos del remate, pago de impuestos y demás inherente a la subasta, serán del cargo del rematante o rematantes.

Duodécima.—Los bienes objeto de subasta se encuentran depositados en las dependencias que la empresa ejecutada «Contratas Subterráneas, Sociedad Limitada», tiene en Oviedo calle González Besada, número 10, 1º-E, en Vega de Abajo, La Felguera y en El Rasón, Moreda de Aller. Depositarios: Don Alfredo Fernández González y don José V. Osorio.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas se celebrará al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si se repitiera o subsistiera tal impedimento.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias», en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Mieres a 5 de noviembre de 1998.—La Secretaria, Begoña Ozamiz Bageneta.—60.014.